



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

3 de abril de 2009

Primera disposición de la línea “swap” con la Reserva Federal de Estados Unidos y subasta de crédito en dólares.

El Banco de México anuncia que activará el mecanismo temporal para el intercambio de divisas (conocido como “línea swap”) establecido con la Reserva Federal de Estados Unidos. Dicha línea fue dada a conocer a través del [boletín de prensa](#) del 29 de octubre de 2008 y estará [vigente](#) hasta el 30 de octubre de 2009.

Los recursos provenientes de la “línea swap” serán utilizados para llevar a cabo subastas de crédito en dólares entre instituciones de crédito del país. La primera subasta se llevará a cabo el próximo martes 21 de abril por un monto de hasta 4,000 millones de dólares a un plazo de 264 días. El Banco de México establecerá una tasa mínima que se determinará con base en la tasa conocida como “Overnight Index Swap” más un diferencial de 50 puntos base. El plazo máximo de las operaciones con la Reserva Federal de Estados Unidos relacionadas con la “línea swap” es de 88 días, por lo que el Banco de México solicitará disposiciones adicionales de esta línea para financiar los créditos a plazos mayores y, en caso de ser necesario, utilizaría otras fuentes de financiamiento. El propósito de estos créditos es proveer financiamientos a participantes del sector privado que enfrenten presiones para obtener recursos en dólares a plazo.